

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN GARANTÍA 5 AÑOS

Periodo de validez de la promoción: por tiempo limitado desde el 22 de abril de 2024. La promoción únicamente será válida para todo el territorio de España, incluyendo territorio peninsular e insular. La presente Promoción se dirige exclusivamente a usuarios finales y/o consumidores.

Para beneficiarse de la promoción, el usuario final deberá acreditar que su equipo Ecodan (en adelante, el "Equipo") tiene una antigüedad inferior a un (1) año aportando para tal efecto uno de los siguientes documentos:

- Factura de venta e instalación del Equipo;
- Documento de alta de los suministros;
- Acta de recepción de la obra firmada por la dirección facultativa, por el promotor y por el constructor o, en su defecto, acta de entrega de llaves.

Mitsubishi Electric procederá a la revisión de los antedichos documentos una vez realizada la solicitud por parte del usuario final, reservándose el derecho a excluir de la Promoción a aquellos usuarios que no cumplan con los requisitos de la misma.

Cumplidos y acreditados los anteriores requisitos, la extensión de la Garantía se activará desde el momento en que se realice la primera Revisión Oficial del Equipo Ecodan para los que se contrata este servicio, siendo válida durante los dos (2) años posteriores a la fecha de expiración de la garantía estándar de dichos Equipos.

Para la extensión de la garantía es requisito indispensable que el usuario final contrate y mantenga contratado durante toda la vigencia de la garantía y sin interrupción alguna, tanto el Servicio de Revisión Oficial estándar el Servicio de Revisión Oficial con garantía ampliada vinculado a la presente Promoción. Si, durante la vigencia de la garantía, el usuario final rescindiera el Servicio de Revisión Oficial Ecodan contratado, la garantía ampliada en virtud de la presente promoción quedará automáticamente extinguida y sin ningún efecto desde la misma fecha en la que se produjo tal rescisión y sin que en tal caso exista necesidad de notificación alguna por parte de Mitsubishi Electric.

Mitsubishi Electric cargará al usuario solicitante de la Promoción la cantidad de un euro (1 €) en concepto de gastos de gestión. Esta misma cantidad será reembolsada a aquellos usuarios que finalmente resulten excluidos de la promoción. En su caso, dicho reembolso se hará efectivo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a aquel en que se notifique al usuario su exclusión de la Promoción.

El usuario contratante dispondrá de un plazo de catorce (14) días naturales desde la fecha de contratación del servicio de Revisión Oficial para ejercer su derecho de desistimiento.

El proceso de desistimiento se iniciará a petición escrita del usuario dirigida a la dirección de correo electrónico revisiones@ecodan.es y finalizará con la firma de la declaración de desistimiento y la rescisión del servicio contratado. En tal caso, el reembolso del precio satisfecho por la contratación del servicio del Revisión Oficial se hará efectivo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la firma del desistimiento.

Adicionalmente, Mitsubishi Electric concederá a los usuarios que resulten excluidos de la promoción un plazo de siete (7) días naturales, a contar desde aquel en que se les notifique su exclusión, por lo que estos usuarios dispondrán de un plazo total de veintiún (21) días para ejercer su derecho de desistimiento respecto de la contratación del Servicio de Revisión Oficial.

La extensión de la Garantía será utilizada para el caso de que fuera necesaria una intervención para reparar una avería electrónica o mecánica en el sistema de aerotermia atribuible a un fallo o defecto de diseño o de fabricación. Mitsubishi Electric excluirá automáticamente como beneficiario de la promoción a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe o se sirva del empleo de medios fraudulentos. Promoción limitada a un solo Equipo y no acumulable a otras promociones existentes. Mitsubishi Electric se reserva del derecho a finalizar la Promoción antes del fin del periodo promocional, previo aviso por el mismo canal utilizado para el anuncio de la Promoción, con una antelación mínima de quince (15) días. Esta promoción, tanto para su aplicación como para su interpretación, se rige y gobierna por la ley española.